

ACUERDO N°063

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo No. 143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N°118 de 2024, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2025.

Que la Fundación Instituto de Salud Global Barcelona y la Universidad de Córdoba suscribieron el Contrato de Servicio, cuyo objeto es: Prestación de Servicios para obtención de muestras y realización de pruebas convencionales y moleculares de zonas endémicas para malaria, como apoyo al proyecto "Vesículas extracelulares como comunicadores inter celulares y biomarcadores de infecciones eritrocíticas crípticas de malaria por plasmodium vivaEVTalk"; por valor de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (14.442,46€)** equivalente a

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°063

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

SESENTA Y DOS MILLONES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS COLOMBIANOS (\$62.001.490.00) M/C, los cuales serán aportados en su totalidad por ISGlobal en efectivo.

Que, para ejecutar estos recursos, se requiere adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

Que mediante oficio DAF-I-062 de fecha 04 de agosto de 2025, la Dirección de Asuntos Financieros dio viabilidad financiera al Contrato de Servicio, cuyo objeto es: Prestación de Servicios para obtención de muestras y realización de pruebas convencionales y moleculares de zonas endémicas para malaria, como apoyo al proyecto "Vesículas extracelulares como comunicadores inter celulares y biomarcadores de infecciones eritrocíticas crípticas de malaria por plasmodium vivaEVTalk".

Que mediante oficio de fecha 11 de agosto de 2025, la Oficina de Asuntos Jurídicos emitió concepto de viabilidad jurídica al Contrato de Servicio, cuyo objeto es: Prestación de Servicios para obtención de muestras y realización de pruebas convencionales y moleculares de zonas endémicas para malaria, como apoyo al proyecto "Vesículas extracelulares como comunicadores inter celulares y biomarcadores de infecciones eritrocíticas crípticas de malaria por plasmodium vivaEVTalk".

Que el presupuesto de la vigencia 2025, a la fecha tiene un aforo de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$476.791.233.992,19) M/C**.

Que, como consecuencia de lo anterior, es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$62.001.490.00) M/C**.

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 15 de agosto de 2025, decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.

Que en mérito a lo antes expuesto, se



UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Página 2 de 4

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°063

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS COLOMBIANOS (\$62.001.490.00) M/C**, Según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
31	Ingresos	62.001.490
31.20.1	Ingresos propios	62.001.490
31.20.1.1	Ingresos Corrientes propios	62.001.490
31.20.1.1.02	Ingresos no tributarios propios	62.001.490
31.20.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	62.001.490
31.20.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	62.001.490
31.20.1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	62.001.490
31.20.1.1.02.05.001.08.01	Servicios de investigación y desarrollo	62.001.490
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03	Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental	62.001.490
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03.36	Contrato de Servicio Fundación Instituto de Salud Barcelona -Unicor	62.001.490

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$476.853.235.482,19) M/C**.

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 la suma de suma de **SESENTA Y DOS MILLONES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS COLOMBIANOS (\$62.001.490.00) M/C**, Según el siguiente detalle:

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Página 3 de 4

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°063

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.23	GASTOS EXTENSION	62.001.490
32.23.20.2	GASTOS EXTENSION - PROPIOS	62.001.490
32.23.20.2.4	Gastos de Operación Comercial	62.001.490
32.23.20.2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	62.001.490
32.23.20.2.4.5.02	Adquisición de Servicios	62.001.490
32.23.20.2.4.5.02.09	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	62.001.490
32.23.20.2.4.5.02.09.001	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	62.001.490
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04	Otros Servicios	62.001.490
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.138	Contrato de Servicio Fundación Instituto de Salud Barcelona -Unicor	62.001.490

ARTÍCULO CUARTO: Fíjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$476.853.235.482,19) M/C.**

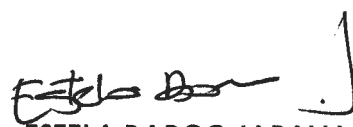
ARTICULO QUINTO: Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de Presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 15 de agosto de 2025.


LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Presidente


ESTELA BARCO JARAVA
Secretaria

Proyectó: Silvia Ballesteros García, Subdirectora de Presupuesto (E).
Revisó: Andrés Mendoza Vergara, Director Financiero.
Revisó: Luis Díaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero (E).

Anexo: Copia del Contrato de Servicios entre la Fundación Instituto de salud Global Barcelona y Unicor.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co